

## RESOLUCIÓN N° 74/2020

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Solicitar al Ministerio de Transporte de la Nación, y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, que dispongan de todos los medios que permitan:

a) organizar de una manera efectiva, y respetando las medidas de bioseguridad relativas al coronavirus, la búsqueda y repatriación de los compatriotas que se encuentran varados en la localidad brasileña de Uruguayana, punto de frontera habilitado para el ingreso de los argentinos al país. Trasladándolos desde allí hacia sus localidades de origen;

b) generar un trámite exclusivo con un permiso especial, para el tipo de búsquedas solicitado en el inciso anterior, que permita un movimiento interprovincial de estos repatriados.

**ARTÍCULO 2°.** Comunicar, cumplido, archivar.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinte.

Dra. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**Autor: Dip. Vischi**

**[Expte. N° 14452](#)**